

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 264-2016-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 04 de julio del 2016.

VISTO:

El Informe N° 091-2016-MDSJB-GGyDS/AYAC, de fecha 04 de julio del 2016, de la Gerencia de Género y Desarrollo Social, solicita el Reconocimiento y Felicitación en el marco de la celebración del "DIA DEL MAESTRO", y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 y Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Leyes N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, conforme a la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, en su artículo 56° considera que, el profesor es agente fundamental del proceso Educativo y tiene como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano, le corresponde por tan elevada misión recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa;

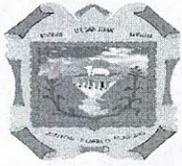
Que, de acuerdo a la Ley N° 29944 - Ley de la Reforma Magisterial, es deber del Estado garantizar el ejercicio profesional del profesor y otorgar premios y estímulos que son derechos que le asisten por el desempeño profesional consecuente de los procesos y resultados del aprendizaje, conforme contempla el literal b) del artículo 42°, que indica: "El Ministerio de Educación, los gobiernos Regionales y Locales según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente reconocer el sobre saliente ejercicio de la función docente o directivo a través de agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones, mediante Resolución Directoral Regional, Ministerial o Suprema", establecido en el Artículo 6° literal a) de la Ley de la Reforma Magisterial (D.S. N° 004-2013-ED);

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre del Med. Mardonio Guillen Cancho - Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** en el marco de la celebración del "DIA DEL MAESTRO", por la gran labor que realizan los docentes en las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción, llevando conocimiento y valores que transmiten a sus estudiantes, con responsabilidad, paciencia, vocación, justicia y liderazgo, una labor muy sacrificada, muchas veces no reconocida. Los cuales detallo a continuación:

RELACIÓN DE DOCENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 38057 "SANTA ROSA"			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	GRADO
01	PROF. HILDA HUARANCCA QUISPE	40324744	1 "A"
02	PROF. ESTELA ROMAN CERDA	28683639	1 "B"
03	PROF. MILAGROS ANAYA PRETELL	41868748	1 "C"
04	PROF. DIANA PINEDA BAUTISTA	41126173	2 "A"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



05	PROF. GLORIA ILLACCANQUI QUISPE	28286246	2 "B"
06	PROF. TEÓFILA JULIA QUISPE NUÑEZ	28300443	3 "A"
07	PROF. JUANA DE DIOS EMMA ALTAMIRANO MENESES	28217267	3 "B"
08	PROF. ANGELA GESTUDIS LANYA NEYRA	40400377	3 "C"
09	PROF. LUZ MARIA CERVANTES LADERAS	28269194	4 "A"
10	PROF. ELSA LUZMILA HUAMANI RAMOS	28207894	4 "B"
11	PROF. ROBERTO QUISPE DE LA CRUZ	42718513	5 "A"
12	PROF. VILMA REYMUDEZ PARIHUAMAN	28216732	5 "B"
13	PROF. JORGE DE LA TORRE FLORES	28225691	5 "C"
14	PROF. MAURA BAUTISTA CHAVEZ	28212139	6 "A"
15	PROF. DIOSDADO FLORES ROJAS	28236296	6 "B"
16	PROF. ERESVIT IRIS VILLANUEVA MENDOZA	28308622	6 "C"
17	PROF. CARMEN TERESA POZO CHAVEZ	28269447	AIP
18	PROF. EDILBERTO BARZOLA CERDA	28313376	CRT
19	PROF. EDISON V. SANTA CRUZ MENESES	72663840	EDUC. FISICA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTRÉGUESELES el presente Acto Resolutivo, en Acto Público, como símbolo de reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE